

Registrada en ficha-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de Marzo de 2004

Expediente N° 8408/03

RES. C.D. 050/04

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Ing. Carlos Enrique Hemsy, docente del Departamento de Informática de esta Facultad, requiriendo el pago del adicional establecido en el Decreto 1610/93;

CONSIDERANDO:

El informe del Departamento de Informática y el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

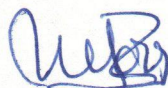
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 17/03/04)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1º: No hacer lugar a la petición interpuesta por el Ing. Carlos Enrique Hemsy, respecto a la incorporación a sus haberes del adicional fijado por el Decreto 1610/93, en tanto no cumple con las condiciones establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: Hágase saber al Ing. Carlos Enrique Hemsy y al Departamento de Informática. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
max


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS